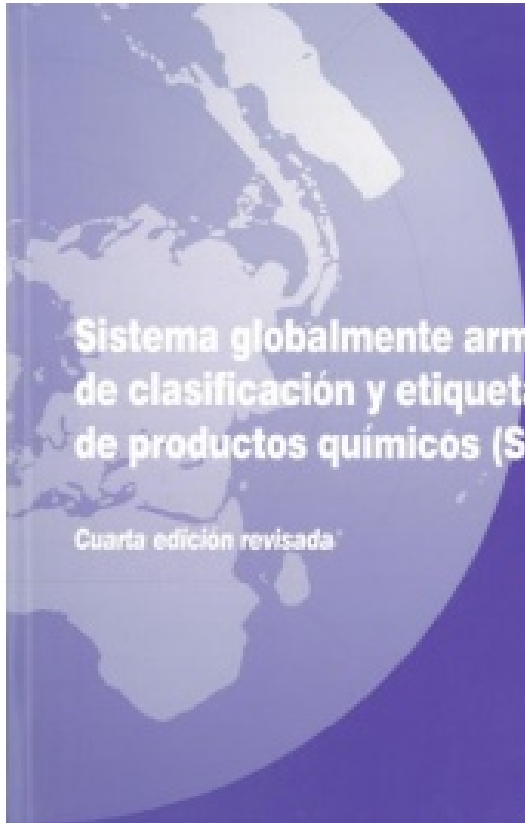


Resolución SRT 801/2015 -SGA



**Sistema globalmente armonizado
de clasificación y etiquetado
de productos químicos (SGA)**

Cuarta edición revisada



NACIONES UNIDAS

**¿Qué es el SGA o Sistema
Globalmente Armonizado?**

Es un enfoque metodológico con bases científicas destinado a:

- **Definir los peligros** para la salud humana y el medio ambiente de los productos químicos [PQ] – Con foco y perspectiva puesta en el comercio de PQ
- Establecer procesos de clasificación en los que se utilicen **datos disponibles** de los PQ para compararlos con criterios relativos a esos peligros
- **Transmitir información** sobre esos peligros así como sobre las medidas de protección

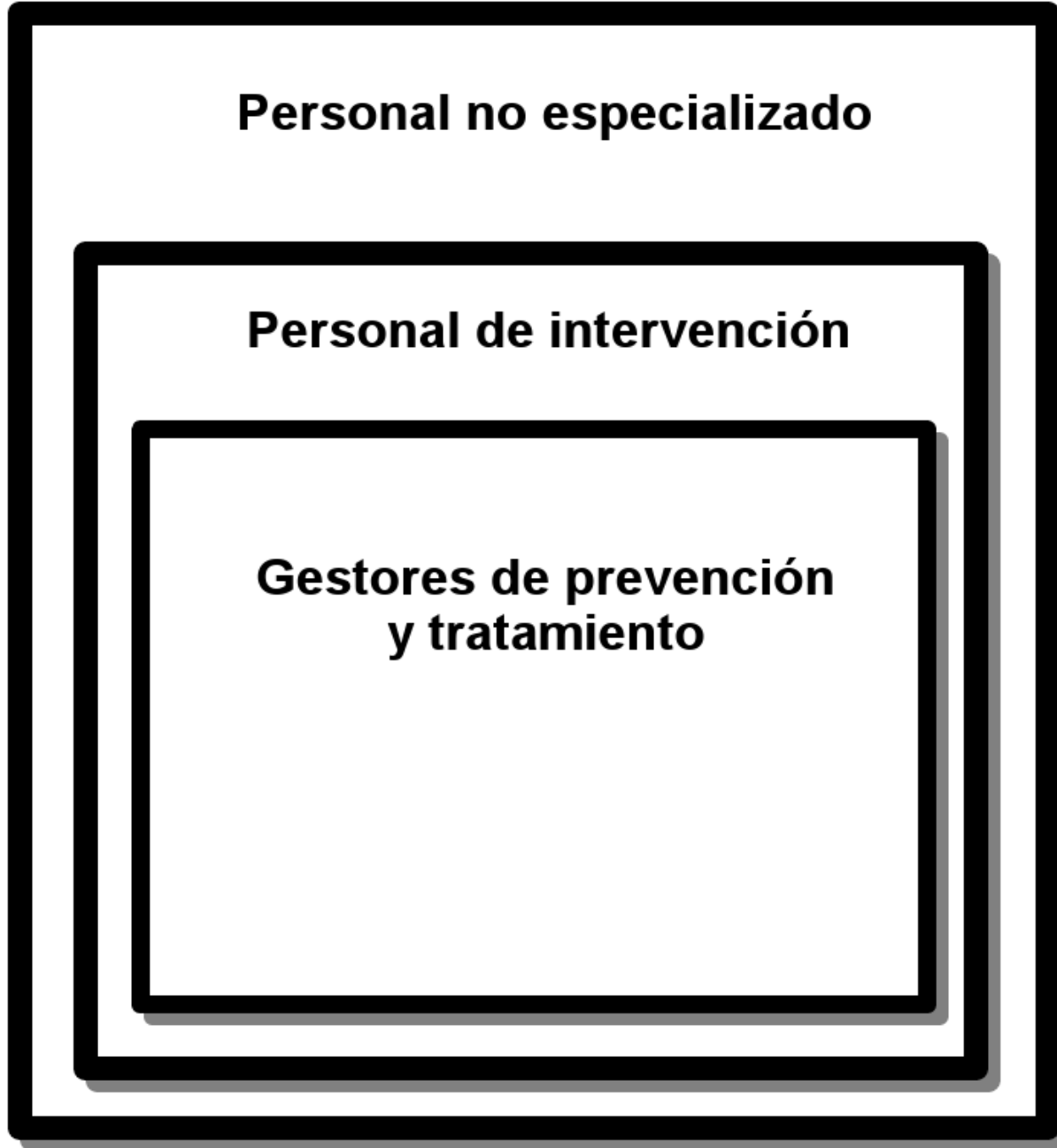
El SGA no es:

- Una norma ni un reglamento, el SGA, como consenso, proporciona una base para legislar.
- Un sistema de evaluación de riesgos asociados a los peligros definidos.
- Un cronograma de pasos ya establecidos y que se van cumpliendo según las fechas.
- Una sistema que se vaya a universalizar -mundo- en un plazo breve [< 5 años] – La Resolución SRT 801/2015 ayudará a su generalización local...

Transmitir información sobre los peligros de los PQ así como sobre las medidas de protección



Complejidad



Personal no especializado

Personal de intervención

**Gestores de prevención
y tratamiento**



Simplicidad

Al modo de las capas de una cebolla

Proporciona **información** y un formato

- Al **público en general** y a los usuarios y relacionados no calificados [Logística: Puertos, aduanas, transporte, conductores, público...]
- A los **grupos de intervención**: Bomberos, Brigadas, Defensa Civil, Control de Derrames...
- A **especialistas** en higiene, toxicología, prevención [y tratamiento] de accidentes y enfermedades...

**La información que se comunica
en cada caso vienen de un
proceso pautado por el SGA**

Clasificación de peligros

- Identificación de datos relevantes
- Análisis de esos datos para identificar peligros
- Decisión sobre la clasificación de la sustancia o mezcla:
 - Aplicables a peligros físicos y químicos [1]
 - Aplicables a salud humana y medio-ambiente [2]

De acuerdo a criterios pre-establecidos

Identificación de datos relevantes [1] Peligros

Hay que comparar los datos con la lista de peligros pre-establecida

- Explosivos
- Gases inflamables
- Aerosoles
- Gases comburentes
- Gases a presión
- Líquidos inflamables
- Sólidos inflamables
- Sustancias auto-reactivas
- Líquidos pirofóricos
- Sólidos pirofóricos
- Sustancias que auto-calientan expont.
- Sustancias que desprenden gases inflamables [+H₂O]
- Líquidos comburentes
- Peróxidos orgánicos
- Corrosivos

Identificación de datos relevantes [2] Salud y MA

Hay que comparar los datos con la lista de peligros pre-establecida

- Toxicidad aguda
- Irritación cutánea
- Lesiones oculares
- Sensibilización aérea
- Mutagenicidad
- Carcinogenicidad
- Toxicidad reproductiva
- Toxicidad específica sobre órganos diana [única]
- Ídem por exposición crónica
- Toxicidad acuática aguda
- Toxicidad acuática crónica
- Bio-acumulación
- Degradación
- Peligro para capa de ozono

Tabla 3.8 Toxicidad aguda

Toxicidad aguda	Cat. 1	Cat. 2	Cat. 3	Cat. 4	Categoría 5
Oral (mg/kg)	≤ 5	> 5 ≤ 50	> 50 ≤ 300	> 300 ≤ 2000	<p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DL50 por vía oral entre 2000 y 5000 mg/kg; • Indicación de efectos considerables en seres humanos;* • Mortalidad en la clase 4;* • Síntomas clínicos significativos en la clase 4;* • Indicaciones de otros estudios.* <p>* Cuando no esté justificada su asignación a una clase de mayor peligro.</p>
Cutánea (mg/kg)	≤ 50	> 50 ≤ 200	> 200 ≤ 1000	> 1000 ≤ 2000	
Gases (ppm)	≤ 100	> 100 ≤ 500	> 500 ≤ 2500	> 2500 ≤ 20000	
Vapores (mg/l)	≤ 0,5	> 0,5 ≤ 2,0	> 2,0 ≤ 10	> 10 ≤ 20	
Polvos y nieblas (mg/l)	≤ 0,05	> 0,05 ≤ 0,5	> 0,5 ≤ 1,0	> 1,0 ≤ 5	

De cada categoría a cada criterio [tablas] de estos a los pictogramas, luego frases de riesgos, frases de precaución, para todos los riesgos físicos, químicos para la salud humana y el medio-ambiente

Sigo el manual SGA: El libro púrpura

Etiquetado – Contenidos obligatorios


Esquema básico

6 elementos básicos

- Nombre del fabricante y datos...
- Frases de peligro [Obligatorio el texto no el código]
- Pictograma(s)
- Frases de precaución [ídem peligro]
- Palabra de advertencia [categoría principal]
- Nombre del producto químico [varios]

Hay que aplicar la estructura propuesta por el SGA

6 MONÓXIDO DE CARBONO

3 

2 H220: Gas extremadamente inflamable. H331: Tóxico si se inhala. H360D: Puede dañar al feto. H372: Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Mantenga el recipiente herméticamente cerrado. Evite respirar los vapores. En caso de inhalación, alejar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar a un centro de toxicología o médico. Almacenar en un lugar bien ventilado.

1 Nombre del fabricante - Dirección - Nº de teléfono

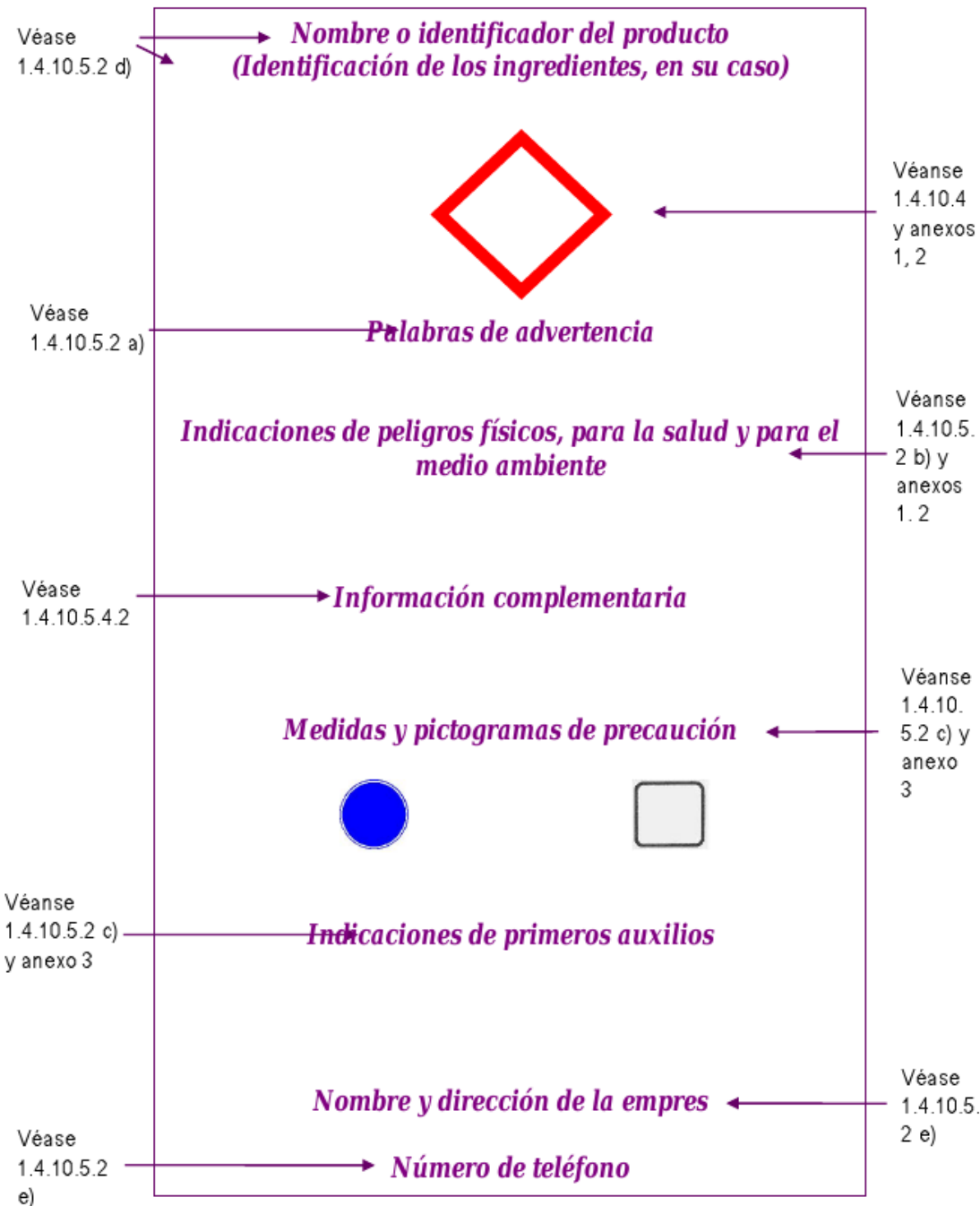
4

5 PELIGRO

Referencias

1. Identificación del fabricante / proveedor / distribuidor.
2. Frases de peligro. (Las leyendas son obligatorias. El código HXXX, no)
3. Pictogramas.
4. Consejos de prudencia.
5. Palabras de advertencia.
6. Nombre del producto químico.

Elementos de etiquetado del SGA



Los números de sección corresponden a las secciones del Libro Morado del SGA.

¿Qué podemos decir de las FDS?

Figura 4.16
Información mínima que debe figurar en una FDS

1.	Identificación de la sustancia o mezcla y del proveedor	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificador SGA del producto; b) Otros medios de identificación; c) Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso; d) Datos del proveedor (nombre, dirección, teléfono, etc.); e) Número de teléfono en caso de emergencia;
2.	Identificación del peligro o peligros	<ul style="list-style-type: none"> a) Clasificación SGA de la sustancia/mezcla y cualquier información nacional o regional; b) Elementos de la etiqueta SGA, incluidos los consejos de precaución. (Los símbolos de peligro podrán presentarse en forma de reproducción gráfica en blanco y negro o mediante su descripción por escrito (por ejemplo, llama, calavera y tibias cruzadas); c) Otros peligros que no figuren en la clasificación (por ejemplo, peligro de explosión de partículas de polvo) o que no están cubiertos por el SGA;
3.	Composición/información sobre los componentes	<p>Sustancias</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identidad química; b) Nombre común, sinónimos, etc.; c) Número CAS y otros identificadores únicos; d) Impurezas y aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y que contribuyan a la clasificación de la sustancia; <p>Mezclas</p> <p>La identidad química y la concentración o rangos de concentración de todos los componentes que sean peligrosos según los criterios del SGA y estén presentes en niveles superiores a sus valores de corte/límites de concentración.</p> <p>NOTA: En la información sobre componentes, las disposiciones de la autoridad competente sobre información comercial confidencial prevalecen sobre las disposiciones relativas a la identificación del producto.</p>
4.	Primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> a) Descripción de las medidas necesarias, desglosadas de acuerdo a las diferentes vías de exposición, esto es, inhalación, contacto cutáneo y ocular e ingestión; b) Síntomas/efectos más importantes, agudos y retardados; c) Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y tratamiento especial requerido en caso necesario;

5.	Medidas de lucha contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> a) Medios adecuados (o no adecuados) de extinción; b) Peligros específicos de los productos químicos, por ejemplo, naturaleza de cualesquiera productos combustibles peligrosos; c) Equipo protector especial y precauciones especiales para los equipos de lucha contra incendios;
6.	Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental	<ul style="list-style-type: none"> a) Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de emergencia; b) Precauciones medioambientales; c) Métodos y materiales de aislamiento y limpieza;
7.	Manipulación y almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> a) Precauciones para una manipulación segura; b) Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades;
8.	Controles de exposición/protección personal	<ul style="list-style-type: none"> a) Parámetros de control: límites o valores de corte de exposición ocupacionales o biológicos; b) Controles de ingeniería apropiados; c) Medidas de protección individual, como equipos de protección personal;
9.	Propiedades físicas y químicas	<ul style="list-style-type: none"> a) Apariencia (estado físico, color, etc.); b) Olor; c) Umbral olfativo; d) pH; e) Punto de fusión/punto de congelación; f) Punto inicial e intervalo de ebullición; g) Punto de inflamación; h) Tasa de evaporación; i) Inflamabilidad (sólido/gas); j) Límite superior/inferior de inflamabilidad o de posible explosión; k) Presión de vapor; l) Densidad de vapor; m) Densidad relativa; n) Solubilidad(es); o) Coeficiente de reparto n-octanol/agua; p) Temperatura de ignición espontánea; q) Temperatura de descomposición; r) Viscosidad;
10.	Estabilidad y reactividad	<ul style="list-style-type: none"> a) Reactividad; b) Estabilidad química; c) Posibilidad de reacciones peligrosas; d) Condiciones que deben evitarse (por ejemplo, descarga de electricidad estática, choque o vibración); e) Materiales incompatibles; f) Productos de descomposición peligrosos;

11.	Información toxicológica	Descripción concisa pero completa y comprensible de los diversos efectos toxicológicos para la salud y de los datos disponibles usados para identificar esos efectos, como: a) Información sobre las vías probables de exposición (inhalación, ingestión, contacto con la piel y los ojos); b) Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas; c) Efectos inmediatos y retardados y también efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo; d) Medidas numéricas de toxicidad (tales como estimaciones de toxicidad aguda);
12.	Información ecotoxicológica	a) Ecotoxicidad (acuática y terrestre, cuando se disponga de información); b) Persistencia y degradabilidad; c) Potencial de bioacumulación; d) Movilidad en suelo; e) Otros efectos adversos;
13.	Información relativa a la eliminación de los productos	Descripción de los residuos e información sobre la manera de manipularlos sin peligro y sus métodos de eliminación, incluida la eliminación de los recipientes contaminados.
14.	Información relativa al transporte	a) Número ONU; b) Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas; c) Clase(s) de peligros en el transporte; d) Grupo de embalaje/envase, si se aplica; e) Peligros para el medioambiente (por ejemplo: Contaminante marino (Sí/No)); f) Transporte a granel (de acuerdo al Anexo II de la convención MARPOL 73/78 y al Código IBC); g) Precauciones especiales que ha de conocer o adoptar un usuario durante el transporte o traslado dentro o fuera de sus locales;
15.	Información sobre la reglamentación	Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate.
16.	Otras informaciones (incluidas las relativas a la preparación y actualización de las FDS)	

4.9 ¿Cuál es la diferencia entre las FDS del SGA y las fichas de datos sobre la seguridad de distintos materiales/FDS existentes?

En el SGA, las fichas de datos de seguridad y/o fichas de datos sobre la seguridad de distintos materiales se denominan sencillamente FDS, y no fichas de datos sobre la seguridad de distintos materiales. Dado que las FDS se utilizan en todo el mundo, resulta útil conocer las similitudes y las diferencias de contenido y formato entre las FDS existentes y las FDS del SGA. En el anexo

Modificación vigencia de la Resolución SRT
801/2025 por parte de la Resolución SRT
3359/2015 [abril 2016 – enero 2017]

“Tips”

Algunas pautas de simplificación

- Es clave el **proceso de compra** de PQ
- La **mayoría de los recursos** para hacer SGA están en la página web de la SRT
- **Todos los recursos** están en la página web del SGA [Incluidos todos los pictogramas]
- Hay algunos ejemplos de “**tablas de traducción**” del sistema Europeo al SGA [Ministerio de trabajo español + Merck] que orientan mucho...
- La **información** de base -propiedades- esta **dispersa**
- **Capacitarse** [talleres]

¿Preguntas?